



Resolución Directoral

Lima, 20 de Diciembre 2022

N° 0368-2022-MTC/11

VISTOS: El Memorando N° 1466-2022-MTC/04 de la Secretaría General; el Informe N° 0758-2022-MTC/11.01, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director/a de la Dirección de Fiscalizaciones en Transportes de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se encuentra vacante;

Que, mediante Memorando N° 1466-2022-MTC/04 la Secretaria General (e), por encargo del Despacho Ministerial, solicita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, se emita la Resolución Directoral correspondiente, mediante el cual se encargue el puesto de Director de la Dirección de Fiscalizaciones en Transportes de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes al señor Anatoly Pavel Ruiz Cueva, Director de la Dirección de Sanciones en Transportes de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante el informe de vistos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se recomienda efectuar la acción administrativa correspondiente para el encargo de puesto de Director de la Dirección de Fiscalizaciones en Transportes de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes al señor Anatoly Pavel Ruiz Cueva, Director de la Dirección de Sanciones en Transportes de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a partir del 20 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, el literal c) del artículo 73 del Reglamento Interno de Servidores civiles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0015-2020-MTC/11 de fecha 17.01.2020, modificado por Resolución Directoral N° 0051-2020-MTC/11 y Resolución Secretarial N° 110-2022-MTC/04 establece que el encargo de puestos o funciones son autorizados mediante Resolución del/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, la Resolución Ministerial N° 563-2021-MTC/01, que modifica la delegación de facultades otorgada a la Oficina General de Gestión

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2302129> ingresando el número de expediente **I-566566-2022** y la siguiente clave: DZNFNTN .



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

de Recursos Humanos mediante Resolución Ministerial N° 0223-2020-MTC/01, señala entre las facultades delegadas la siguiente: "Realizar las designaciones temporales, encargos de puestos o de funciones, según corresponda a servidores con vínculo civil independientemente a su régimen laboral o contractual (incluidos aquellos servidores contratados bajo la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación del personal altamente calificado – PAC y del Decreto Ley N° 25650, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG), que desempeñen función pública, respecto de cargos de confianza de libre nombramiento y remoción hasta el nivel F5, de conformidad con lo indicado en el Reglamento Interno de Servidores Civiles".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Directoral N° 0015-2020-MTC/11, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, la Resolución Ministerial N° 0223-2020 MTC/01 modificada mediante Resolución Ministerial N° 563-2021-MTC/01;

Firmado Digitalmente por:
LLANOS ALCANTARA Luis James
Darwin FAU/20131379944 soft
Razón: Doy VA: BA
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 20/12/2022 17:27:34

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 20 de diciembre de 2022, el puesto de Director de la Dirección de Fiscalizaciones en Transportes de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes al señor Anatoly Pavel Ruiz Cueva, Director de la Dirección de Sanciones en Transportes de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral al señor Anatoly Pavel Ruiz Cueva, Director de la Dirección de Sanciones en Transportes de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes; a la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes; a la Oficina General de Tecnología de la Información; a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental; a la Oficina de Administración de Recursos Humanos; para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS
HUMANOS
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES